



Secretaría Distrital de  
Integración Social  
Secretaría de Educación Distrital

**Informe de  
Resultados TPJ a 30 de junio  
del 2023**

# Categorías y subcategorías

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
1. PARTICIPACIÓN INCIDENTE Y EL ACCESO A SERVICIOS DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso de jóvenes a servicios de renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes .</li> <li>• Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.</li> </ul>
2. ACCESO, PERTINENCIA, PERMANENCIA Y CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.</li> <li>• Permanencia en educación posmedia.</li> <li>• Actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental, y fomento de la protección del bienestar animal.</li> </ul>
3. INCLUSIÓN PRODUCTIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleabilidad y acceso al trabajo.</li> <li>• Desarrollo y emprendimiento sostenible.</li> </ul>
4 SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.</li> <li>• Prevención y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.</li> </ul>
5. ARTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales.</li> <li>• Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.</li> <li>• Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes.</li> </ul>
6. CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ENTORNOS SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de entornos seguros.</li> <li>• Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.</li> <li>• Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.</li> </ul>
7. RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL HÁBITAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento e innovación social para el hábitat y acceso a la oferta de vivienda.</li> <li>• Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura.</li> </ul>

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. “Guía para uso del Trazador Presupuestal de Juventud.

# Resultados de la marcación

## Recursos comprometidos a 30 de junio de 2023

**\$ 173.738 millones**

Impacto directo

**\$ 169.889 millones**  
inversión

**\$ 3.849 millones**  
funcionamiento

**\$ 83.846 millones**  
sector

**\$ 86.043 millones**  
Fondos de Desarrollo local

**\$ 3.456 mil millones**

Impacto indirecto

**\$ 1.739 mil millones**  
sectores

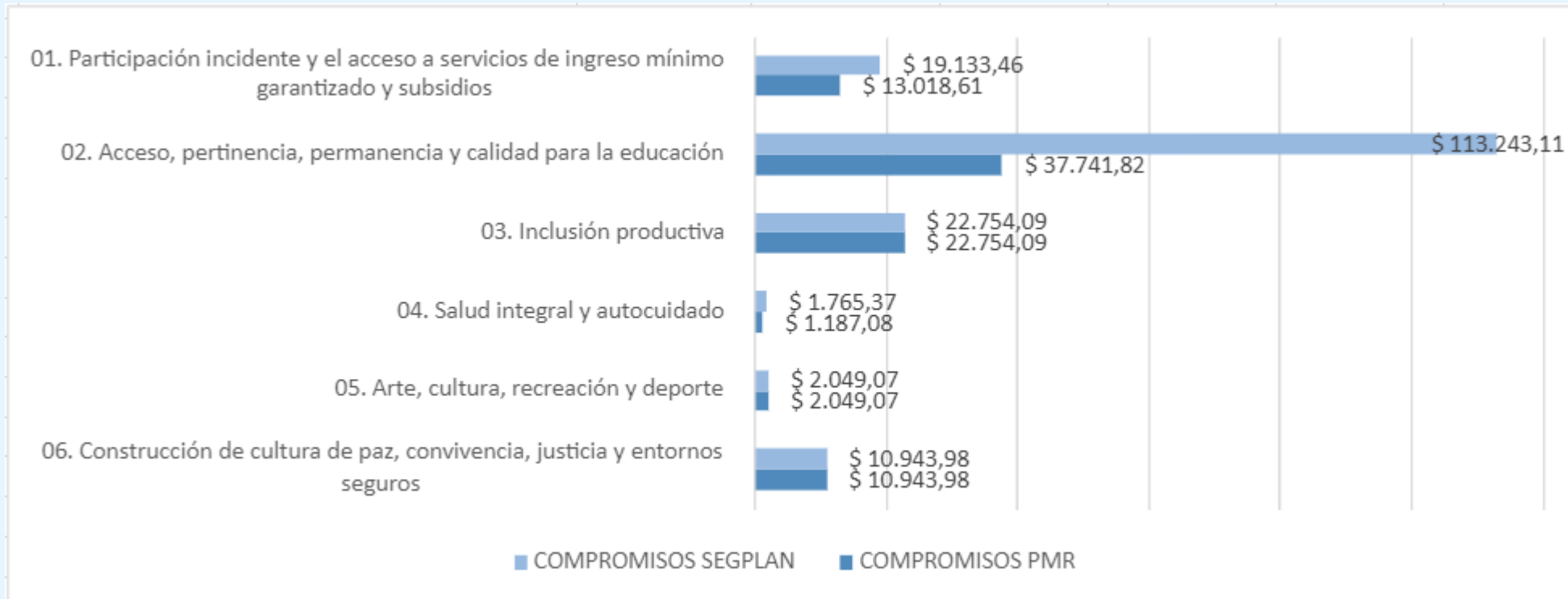
**\$ 58 mil millones**  
Fondos de Desarrollo Local

**\$ 1.658 mil millones**  
Empresas Industriales y  
Comerciales



\*Los recursos marcados como indirectos son indicativos. Se selecciona SEGPLAN por el seguimiento al PDD.

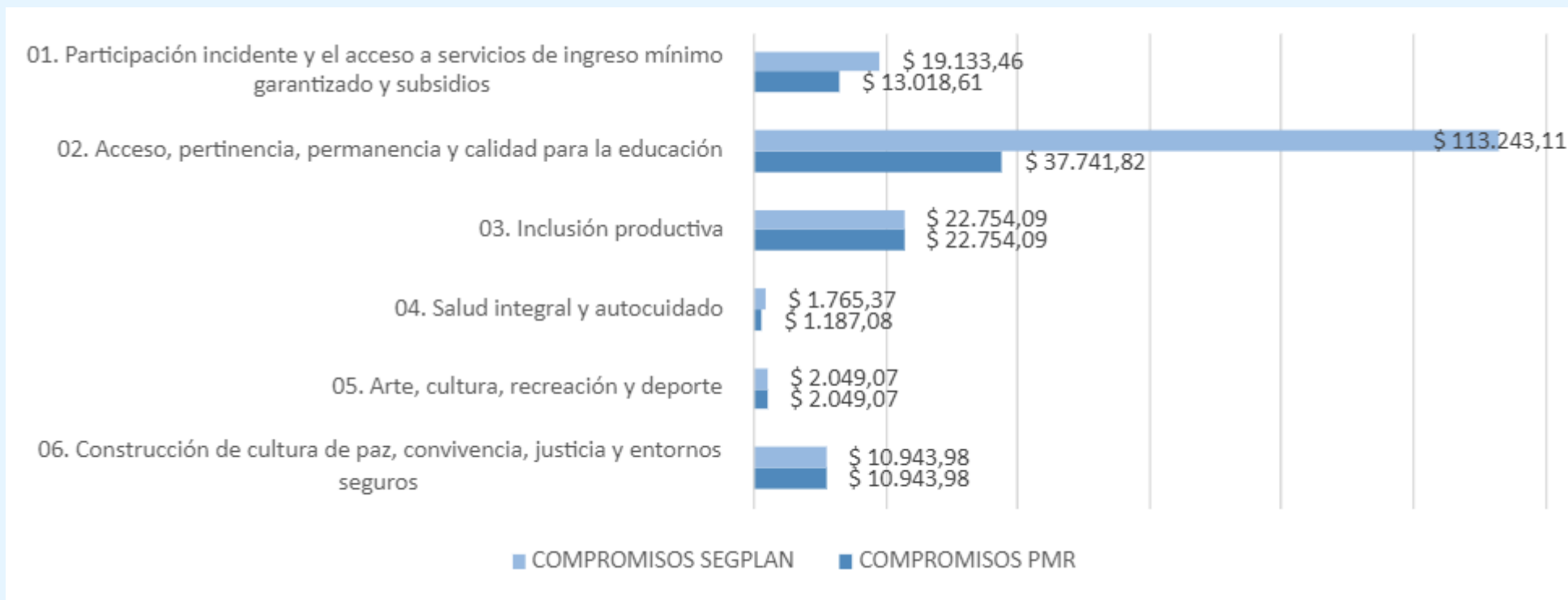
# RESULTADOS DE LA MARCACIÓN



**46 entidades distritales marcaron recursos sobre 228 proyectos de inversión.**

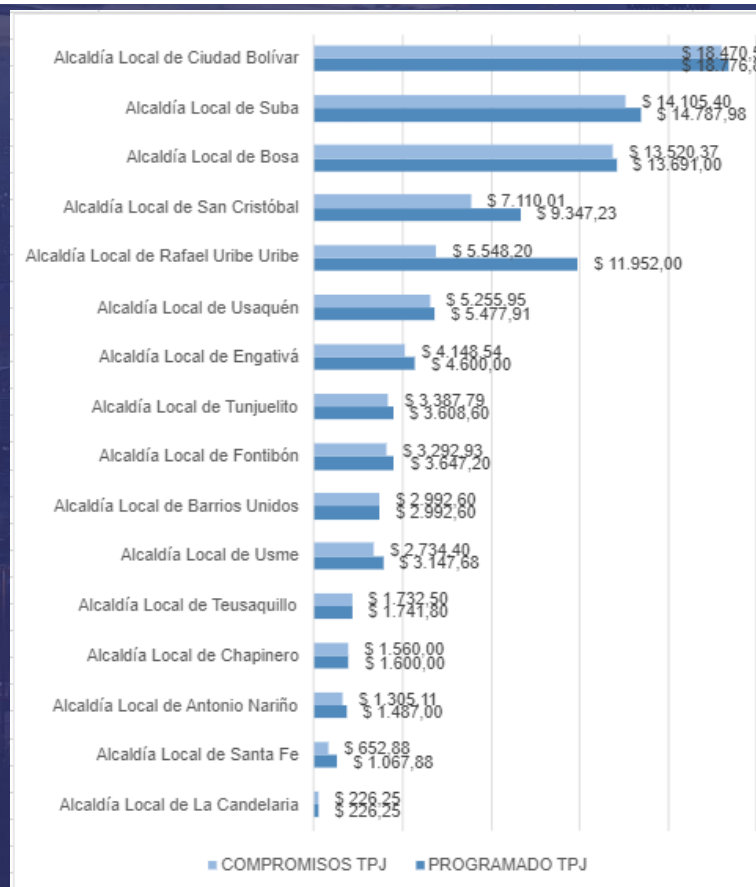
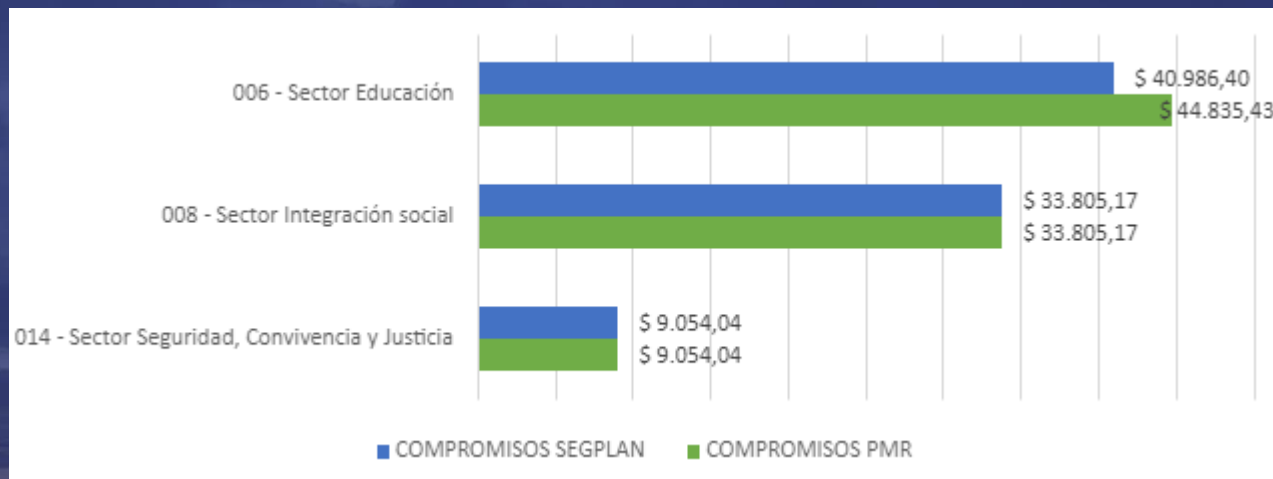
- 29 entidades de la administración central y empresas marcaron el 101 proyectos de inversión del Distrito.
- 17 alcaldías locales marcaron 127 proyectos de inversión.

# Categorías con marcación de recursos directos



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación.  
Corte: junio 30 del 2023 "Cifras en millones de pesos"

## Las entidades con participación de recursos directos en el TPJ



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: junio 30 del 2023 "Cifras en millones de pesos"



# Conclusiones y recomendaciones

La marcación realizada por los sectores aporta en la **reducción de brechas y garantía de derechos de la población joven** mediante atenciones, bienes o servicios, en el distrito, existiendo una relación con los 108 productos, bienes y servicios de plan de acción indicativo de la Política Pública Distrital de Juventud.



La mayor ejecución de recursos corresponde para las **Categorías 02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación**, tanto para las entidades de nivel central como para los Fondos de Desarrollo Local. Categoría que se mantiene con relación al año 2022 y la cual comprende las acciones que permiten el acceso a la educación básica, media, posmedia y gestión ambiental.

El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a gastos directos se presenta en mayor proporción en los **ODS 04. Educación de calidad**, seguido del objetivo 01. Fin de la pobreza. Las acciones se orientan a la generación de oportunidades para los jóvenes de manera integral: desde la generación de educación y formación en especial para los más vulnerables y la generación de inclusión laboral que permita la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes que ni trabajan ni estudian, de forma autónoma siendo agentes de cambio ciudadano.

La marcación con impacto directo contempla un total de **21 entidades** de la Administración Distrital: 5 de la Administración Central y 16 FDL.

# Conclusiones y recomendaciones

Para la categoría 01. **Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios, con impacto directo, cuenta con la implementación del programa Parceros por Bogotá** el cual es el resultado del aprendizaje institucional y de la construcción sobre distintos programas sociales que ha tenido la ciudad que buscan reducir las vulneraciones sociales a las que está expuesta la juventud. Desde el año 2021, en que fue creado este servicio, hasta el 18 de julio del 2023, se impactaron 20.257 jóvenes de la capital del país, superando las metas establecidas para la Política Pública Distrital de Juventud.

Los compromisos marcados de forma directa se encuentran en las Secretarías de Educación, el sector social con IDIPRON y la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Fondos de Desarrollo Local: **las acciones que se llevan a cabo en Bogotá para los y las jóvenes abordan diferentes dimensiones para el acceso a la educación pertinente pero a la vez generan oportunidades para quienes son más vulnerables o se encuentran en el marco de la justicia restaurativa con el fin de brindar oportunidades de inclusión.**

Para el TPJ la **marcación con impacto indirecto contempla un total de 43 entidades y empresas industriales y comerciales** de la administración distrital, de las cuales, 27 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 14 a los FDL, presentando una variación respecto a 2022, dado que la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA ingresa a este conjunto de marcaciones indirectas.